

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOYSP/0810/2020
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 07 de Diciembre de 2020.

AGRICOLA DON RAUL, S.P.R. DE R.L. P R E S E N T E

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 07 de Diciembre del año en curso, para que siga operando **UNA AGRICOLA**, cuyo giro es **EMPAQUE DE HORTALIZAS**, el cual se localiza por la Carretera Internacional Km.46 entre la Calle 17 y Calle 15 en la Localidad 5 de Mayo perteneciente a este municipio de Guasave Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación del Municipio de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

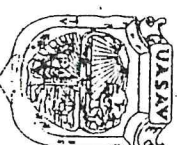
EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"

~~ING. MAURICIO LOPEZ PARRA.~~
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
GUASAVE, SINALOA



C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas -Secretaría del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponze Fernández -Directora de Planeación Urbana.
C.c.p.- C. Ramón Cazares González. -Departamento de Permisos de Construcción.
C.c.p.- Archivo*Didya. -Secretaría.



*Recibido en fe
7/12/2020*